

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 25 de noviembre de 2025

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “**Revenga**”, “**RSS**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Tras la denegación por el Juzgado de lo Mercantil nº 19 de Madrid de la concesión de una segunda prórroga del periodo de comunicación de apertura con los acreedores, así como del decaimiento del interés inicialmente expresado por un grupo inversor, el Consejo de Administración, en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad, solicitar el concurso de acreedores de la Sociedad, por concurrir los supuestos de hecho previstos en la normativa concursal para ello. Tal solicitud se presentará dentro del plazo legal previsto al efecto, esto es, dentro del mes siguiente al de la finalización de la prórroga, la cual concluyó el pasado 7 de noviembre de 2025.

A dicha solicitud de concurso se acompañará una oferta vinculante de adquisición de la unidad productiva, para que se siga el procedimiento previsto en el artículo 224 bis de la Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

La presentación de referida oferta vinculante no impedirá la posibilidad de que se presenten otras ofertas de adquisición sobre la unidad o unidades productivas.

Tal oferta u otras que se puedan presentar llevan aparejada la obligación del oferente de continuar o de reiniciar la actividad con la unidad o unidades productivas a las que se refiera por un mínimo de tres años.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Enrique Cortés García-Herreros
Presidente del Consejo de Administración
REVENGA INGENIEROS, S.A.